

**OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES
MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL
SEMESTRES 2/2025 – 1/2026**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de la Convocatoria

La Universidad del Gran Rosario (UGR), a través de la Subsecretaría de Internacionalización, abre la Convocatoria de plazas de movilidad internacional destinadas a estudiantes de la UGR, para realizar un intercambio académico presencial o virtual durante el segundo semestre de 2025 o primer semestre de 2026 en universidades de Brasil, Chile, Colombia y España. La convocatoria está dirigida a estudiantes de las Licenciaturas en Actividad Física, Kinesiología y Fisiatría, Podología, Psicopedagogía y Terapia Ocupacional.

2. Normativa aplicable

La presente Convocatoria se formula en base al **Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado**¹ (en adelante el Reglamento) aprobado mediante Resolución C.S. N° 015/2023 UGR y a los acuerdos suscritos oportunamente con las universidades socias.

3. Financiación del programa

Tal como se establece en el Artículo 6, inciso 6) del mencionado Reglamento, los/las estudiantes no podrán ser obligados a abonar ningún tipo de tasas en concepto de matrícula o cuotas de estudio en la universidad de destino. En el ANEXO I se detallan las ayudas existentes para cada una de las plazas ofertadas para movilidad internacional presencial. En términos generales, para la movilidad presencial los gastos de visado, traslado, seguro médico, alojamiento y manutención correrán por cuenta del estudiante.

¹ El texto completo del Reglamento se puede consultar en el siguiente link: <https://ugr.edu.ar/wp-content/uploads/2023/04/RESOLUCION-C.S.-No-015-2023-Reglamento-de-Movilidad-Internacional-de-Estudiantes-de-carreras-de-pregrado-y-grado.pdf>. Antes de presentar la solicitud, las/los estudiantes interesados deberán leer detenidamente dicho Reglamento.

4. Requisitos

Los/las estudiantes que deseen participar en la presente Convocatoria deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento. Deberán además ser alumnos/as regulares de alguna de las carreras mencionadas en el punto 1 tanto en el momento de presentar la solicitud, como en el momento de realizar la estancia de intercambio y cumplir con las obligaciones estipuladas en el Artículo 7 del Reglamento. En el ANEXO I y II se indican los requisitos específicos para cada una de las plazas ofertadas.

5. Plazas ofertadas

En la presente Convocatoria se ofrecen un total de 43 (cuarenta y tres) plazas para intercambios durante el segundo semestre de 2025 o primer semestre de 2026, distribuidas de la siguiente forma: 31 (treinta y una) dirigidas a estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, 4 (cuatro) para estudiantes de la Licenciatura en Psicopedagogía, 4 (cuatro) para estudiantes de la Licenciatura en Podología, 2 (dos) para estudiantes de la Licenciatura en Actividad Física y 2 (dos) para estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional.

En el ANEXO I se detallan las plazas de movilidad internacional presencial, y en el ANEXO II las plazas de movilidad internacional virtual y las asignaturas ofertadas para cursar a distancia.

6. Reconocimiento académico

Los estudios cursados en la Universidad de Destino serán reconocidos por la UGR como parte del itinerario académico del/la estudiante una vez finalizada la estancia de intercambio. Para ello, el/la estudiante deberá superar satisfactoriamente todas las actividades académicas realizadas en la Universidad de Destino.

Antes del inicio del intercambio el/la estudiante firmará el **Acuerdo de Estudios**, donde figurarán tanto las asignaturas que cursará en la Universidad de Destino, como aquellas que le serán reconocidas en la UGR al finalizar su estancia. El itinerario que el/la estudiante realizará en la Universidad de Destino se elaborará para cada caso en particular dependiendo de sus intereses específicos y de la trayectoria académica realizada hasta el momento en la UGR.

7. Procedimiento de solicitud y documentación necesaria

La postulación a la plaza supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la presente Convocatoria y del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado, así como de los derechos y obligaciones allí estipuladas.

Las y los estudiantes interesados deberán completar el siguiente [Formulario online](#) indicando la plaza a la que se postula, y en caso de elegir la opción de movilidad virtual, debe seleccionar la asignatura elegida para cursar a distancia. A dicho formulario además deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Historia académica
- Carta de Motivación
- Curriculum Vitae según modelo

El formulario de postulación y el modelo de CV podrán encontrarse en la página web de la Subsecretaría, <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>. La Historia Académica y Regularidades se descargan desde el sistema de autogestión SIU-Guaraní.

En el Formulario de Solicitud, las/los estudiantes podrán elegir hasta 3 (tres) destinos enumerados por orden de preferencia, siempre que cumplan con los requisitos específicos para cada plaza. Al efectuarse la adjudicación de plazas, se les asignará la de mayor preferencia posible en función de su orden de mérito.

El plazo para la presentación de solicitudes se extiende desde el martes 25 de marzo hasta el lunes 14 de abril de 2025. No se aceptarán postulaciones fuera del período indicado.

8. Proceso de valoración y selección de los candidatos

Las/los candidatos que reúnan los requisitos enumerados en el punto 4 de la presente Convocatoria y los establecidos para cada plaza en el ANEXO I y II, serán convocados/as para una entrevista personal con la Comisión de Evaluación que estará integrada por: el Director/a de la carrera que corresponda y la Subsecretaría de Internacionalización.

La valoración de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Expediente académico
- b) Currículum Vitae y adecuación del perfil curricular del candidato/a
- c) Carta de motivación
- d) Informe de valoración de la entrevista personal

Se priorizarán las solicitudes de estudiantes que no hayan sido beneficiarios/as en anteriores convocatorias y se procurará que la selección sea equitativa entre los/las estudiantes de las diferentes sedes de la UGR donde se dicta la carrera. La Comisión de Evaluación podrá declarar desierta alguna plaza si, a su juicio, los/las postulantes no reunieran méritos suficientes.

Una vez finalizada la evaluación de las candidaturas, la Comisión de Evaluación elevará al Rector de la UGR una propuesta de adjudicación de plazas y adjuntará una lista de candidatos/as suplentes.

9. Resolución de la Convocatoria

El resultado definitivo de la Convocatoria será aprobado por el Rector mediante Resolución y publicado en la página web de la Subsecretaría de Internacionalización: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>. Las/los estudiantes beneficiados recibirán una comunicación personal a la cuenta de correo electrónico que hayan indicado en su solicitud.

Las/los estudiantes beneficiados en condición de titulares deberán informar la aceptación o renuncia a la plaza, por escrito, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de notificación. Aquellos que incumplan con este plazo o que renuncien, sin causa justificada, a las plazas para las cuales fueron seleccionados, quedarán inhibidos para participar en futuras convocatorias.

Es importante destacar que la decisión final sobre la aceptación o no de las/los estudiantes seleccionados le corresponde a la Universidad de Destino, quien podrá desestimar las candidaturas siempre que medie razón suficiente para hacerlo.

10. Información general

Para mayor información se pueden contactar con la Subsecretaría de Internacionalización, al correo electrónico internacional@ugr.edu.ar o a través del teléfono 4838100 interno 238.

La información completa sobre la presente Convocatoria estará disponible también en la siguiente página web: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>

Anexo I Convocatoria de Movilidad Internacional para estudiantes 1/2025

ANEXO I

OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL									
Cod_ID	CARRERA	REQUISITOS	PAÍS	UNIV DESTINO	CANT. PLAZAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	DURACIÓN MOV	FECHA MOVILIDAD	BENEFICIO
LAF_USACH	Lic. en Actividad Física	Cursando 3° año	CHILE	Universidad de Santiago de Chile	2	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	MAR a JUL	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LKF_UR	Lic.en Kinesiología y Fisiatría	Seminario de tesina y/o Tesina pendiente	COLOMBIA	Universidad del Rosario	2	Prácticas preprofesionales	3 meses	JUL a SEP/OCT	Exención del pago de derecho de examen o tesina
LKF_UNISABANA	Lic.en Kinesiología y Fisiatría	Cursando 3°, 4° o 5° año	COLOMBIA	Universidad de La Sabana-Facultad de Enfermería y Rehabilitación	3	Prácticas pre profesionales en diversas áreas	6/7 semanas	FINES ENE a MED MAR	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LKF_END	Lic.en Kinesiología y Fisiatría	Seminario de tesina y/o Tesina pendiente	COLOMBIA	Escuela Nacional del Deporte	2	Prácticas pre profesionales en el área deportiva	8 semanas	AGO/SEP	Exención del pago de derecho de examen o tesina
LKF_UFMS	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Cursando 5° año	BRASIL	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul	2	Prácticas preprofesionales en diversas áreas	8 semanas	MAR/ABR	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LKF_UCAM	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Cursando 5° año	ESPAÑA	Universidad Católica San Antonio de Murcia	2	Prácticas pre profesionales	7 semanas	ENE/MAR	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LKF_UDC*	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Cursando 4° año	ESPAÑA	Universidad de La Coruña	2	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	SEP a ENE	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
PSI_UFF	Lic. en Psicopedagogía	Cursando 3° año	BRASIL, Niteroi (RJ)	Universidad Federal Fluminense	2	Asignaturas teóricas y prácticas (Grado en Pedagogia -Fac de Educação)	1 semestre	MAR/JUL	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
PSI_UGR**	Lic. en Psicopedagogía	Cursando 4° año	ESPAÑA	Universidad de Granada	2	Asignaturas teóricas y prácticas (Grado Educación Social y Grado en Pedagogía)	1 semestre o 1 año académico	SEP a ENE	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
TO_UAB	Lic. en Terapia Ocupacional	Cursando 3° o 4° año	ESPAÑA	Universidad Autónoma de Barcelona	2	Prácticas en Salud Mental, Rehabilitación Física, Pediatría o Geriatria (eligen dos)	3 meses	FINES ENE a PRINC MAY	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
POD_UMH	Lic. en Podología	Cursando 2° año	ESPAÑA	Universidad Miguel Hernández de Elche	2	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	SEP a ENE	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
POD_UCAM	Lic. en Podología	Cursando 3° año	ESPAÑA	Universidad Católica San Antonio de Murcia	2	Prácticas pre profesionales	6/7 semanas	FINES ENE a MED MAR	Exención del pago de cuota durante la movilidad.

* Para aplicar a un intercambio de un semestre en la Universidad de La Coruña es requisito obligatorio, para poder realizar las prácticas, la gestión del Número de la Seguridad Social (NUSS) por parte del estudiante de movilidad.

** Se aclara que para realizar el intercambio de un semestre o año académico en la Universidad de Granada (España), antes del inicio de su estancia, la/el estudiante deberá estar en condiciones de poder cursar, regularizar y aprobar las asignaturas del 2° cuatrimestre de 4° año.

Anexo II Convocatoria de Movilidad Internacional para estudiantes 1/2025

ANEXO II

OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL VIRTUAL									
Cod_ID	CARRERA	UNIV DESTINO	PAÍS	ACTIVIDAD A REALIZAR	ASIGNATURA	REQUISITOS	CANT. PLAZAS	DURACIÓN MOV	FECHA MOVILIDAD
LKF_UNISABANA_VIRTUAL	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Universidad de La Sabana-Facultad de Enfermería y Rehabilitación	COLOMBIA	Cursado de una asignatura teórica a distancia*	Educación en salud y programas	Cursando 3°, 4° y 5° año	3	1 semestre	JUL a NOV
					Bioestadística y epidemiología	Estar cursando 5 año, y haber regularizado Metodología de la Investigación. No haber cursado la Electiva B o C			
LKF_IBERO_VIRTUAL	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Corporación Universitaria Iberoamericana	COLOMBIA	Cursado de una asignatura teórica a distancia**	Nuevas Tendencias de Entrenamiento	Tener regularizada la asignatura Kinesiología deportiva.	5	1 semestre	JUL a NOV
					Profundización I "Ejercicio Físico"	Tener regularizada la asignatura Kinefilaxia y Atención Primaria.	5		
LKF_UR_VIRTUAL	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Universidad del Rosario	COLOMBIA	Cursado de una asignatura teórica a distancia ***	Cátedra de Profundización en Gestión de Proyectos de Desarrollo Social	Cursando 3°, 4° o 5° año	5	1 semestre	JUL a NOV
					Cátedra de Profundización II - Emprendimiento y Liderazgo en Rehabilitación				
					Cátedra de Profundización II - Del Conocimiento Tácito al Conocimiento Codificado				
					Deepening in Sports Physical Therapy	Cursando 3°, 4° y 5° año y demostrar un nivel de inglés B1			

Reconocimiento de asignaturas:

* *Universidad de La Sabana*: La asignatura "Educación en salud y programas", una vez aprobada por la/el alumno de intercambio, se reconocerá como Materia Electiva A, B o C según el caso, mientras que, "Bioestadística y epidemiología" será reconocida como Materia Electiva B o C.

** *Corporación Universitaria Iberoamericana*: Las asignaturas "Nuevas tendencias de entrenamiento" y "Profundización I 'Ejercicio Físico' ", una vez aprobadas por la/el alumno de intercambio, se reconocerán como Materia Electiva C y B, respectivamente.

****Universidad del Rosario*: Las asignaturas, una vez aprobadas por el/la alumno/a de intercambio, se reconocerán como Materia Electiva A, B o C según el caso.